



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE LA FALDA

ORDENANZA GENERAL DE PRESUPUESTO AÑO 2016 **FUNDAMENTOS DEL PRESUPUESTO** **(art. 133 de la Carta Orgánica Municipal)**

Para el Presupuesto 2016 está previsto el siguiente plan de gobierno, aplicando la clasificación por objeto del gasto (Erogaciones Corrientes y de Capital).

La planificación sintética del **GASTO PUBLICO** de cada Área de Gobierno Municipal es la Siguiente:

SECRETARÍA DE SALUD

Su objetivo es continuar con el diseño, planificación y supervisión de las políticas locales de salud, basándose en los datos epidemiológicos y determinantes locales en coordinación con los programas provinciales y nacionales, fundamentalmente desde la perspectiva de la prevención y promoción de la salud, generando estrategias en conjunto con la comunidad y las otras áreas municipales que apunten a mejorar la calidad de vida.

Dirección de Salud

- Ofrecer los servicios básicos de salud desde los distintos efectores de la localidad (hospital, CAPS), creciendo armónicamente conforme a la demanda de los vecinos, y aplicando las políticas diseñadas desde la secretaría, cumpliendo con acciones de promoción y prevención de salud acorde a programas locales, provinciales y nacionales, facilitando simultáneamente la capacitación del equipo de salud.

Bromatología

- Desarrollar políticas que permitan garantizar una ciudad protegida sanitariamente mediante asesoramiento, capacitación, control y supervisión del expendio, transporte y comercialización de sustancias alimenticias, y provisión de agua segura con monitoreo permanente de su calidad e intervenir en todos los programas destinados a prevención de zoonosis, siguiendo siempre las pautas establecidas por provincia y nación.



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE LA FALDA

Dirección de Desarrollo Social

- Trabajar en políticas cuyas acciones estén destinadas a la inclusión de las familias con necesidades diversas, a través de diferentes maneras de asistencias económicas, sociales, institucionales, legales y educativas.
- Mantener los **Programas de Protección a la Niñez** (CCI) y de **Protección a la Ancianidad** (HOGAR DE DIA) impulsados por el Gobierno Provincial pero que son financiados en gran medida con recursos municipales, y dando apoyo a diversos merenderos.
- Proponer junto con otras áreas municipales acciones que orientarán hacia el autocuidado, el autodesarrollo, crecimiento personal, sentido de pertenencia, convivencia saludable, reconocimiento y desarrollo de aptitudes.
- A partir del 2016 comenzará a funcionar la oficina de empleo, promoviendo de este modo la capacitación para el trabajo genuino, fortaleciendo la trama social mediante la inserción laboral de las personas.



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE LA FALDA

SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL AMBIENTAL - SDTA

Gastos en combustibles, mantenimiento y adquisición de vehículos municipales y herramientas:

- Continuar con el control del consumo de combustibles y lubricantes mediante una estricta tarea de seguimiento, que se aplica desde septiembre de 2011.
- Ejecutar todas las erogaciones necesarias para el normal y buen funcionamiento del parque automotor municipal.
- Adquirir un vehículo utilitario 0 Km y una MOTONIVELADORA 0 Km.
- Compra de desmalezadoras, una barredora a tracción y un compresor para tareas de mantenimiento ejecutadas por el personal del Corralón.

Alumbrado Público:

- Continuar con las extensiones de redes, incluyendo el cambio de luminarias y mejoramiento de potencia en distintos barrios de la ciudad.
- Reemplazar luminarias de vapor de mercurio por luminarias de vapor de sodio de alta presión con lo cual se logrará una considerable reducción en los costos de energía eléctrica y una mejor iluminación.
- Reemplazar capacitores; mantener y construir pilares de luz que coadyuven a la reducción en los costos de energía eléctrica.
- Reemplazo de farolas a lo largo de Av. España y Av. Buenos Aires por luminarias de mayor rendimiento, con lo cual se logrará una considerable reducción en los costos de energía eléctrica y una mejor iluminación.

Planta de Transferencia, Traslado y Enterramiento de residuos sólidos:

- Controlar el servicio de traslado de residuos sólidos urbanos, que ayuden al transporte en camiones propios hasta la firma CRESE (Córdoba Recicla Sociedad del Estado) para el enterramiento en Bower.
- Realizar tareas de cierre a través de tejidos olímpicos, telas media sombra en el predio de la planta de transferencia.
- Proyectar para este ejercicio la construcción de la planta de tratamiento de verdes.
- Traslado del depósito judicial de Vehículos a un nuevo predio.

Terminal de Ómnibus:

- Destinar los recursos necesarios para el mantenimiento general, espacios verdes, iluminación, veredas y toda otra tarea necesaria.
- Remodelación integral y construcción de dársenas para minibuses.
- Construcción de nuevos locales comerciales.



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE LA FALDA

Gas Natural:

- Ejecutar 12.000 metros lineales de red de Gas natural, sabiendo de antemano que hay proyectos en la firma ECOGAS que están en etapa de aprobación y que se han adquirido en forma anticipada materiales para dicha obra.

Construcción y Mantenimiento de Edificios Municipales:

- Proyectar la construcción de dos salas de internación de Pediatría en el Hospital Municipal.
- Construcción de nuevas oficinas en el ámbito de la SDTA.
- Construir Oficina de Turismo y una cocina en el Anfiteatro Municipal.
- Proyectar obras de refuncionalización de los edificios de la Guardería Municipal y Hogar de día.
- Construcción de nuevas oficinas en el edificio municipal.

Plazas, Plazoletas y Espacios Verdes:

- Remodelar las plazoletas ubicadas en los Barrios Molino de Oro, Alto del Gigante y Villa Caprichosa.
- Continuar con la obra de parqueización en Avda. Kennedy.
- Continuar con el paseo saludable hasta el límite con la Localidad de Huerta Grande.
- Remodelar la Plaza San Martín.
- Realizar tareas de forestación y parqueización en los márgenes del Río Grande de Punilla, Perilago, arroyo Los Quinteros y circuitos turísticos.
- Colocación y recambio de 1000 ejemplares del arbolado público urbano.

Pavimento y Cordón Cuneta:

- Proyectar obras de pavimento y cordón cuneta en aquellas calles cuyos desagües llegan a la Ruta Nacional 38.
- Ejecutar obras de cordón cuneta en Bº Villa El Dominador, Bº Alto El Gigante y Bº Parque Jardín, Villa Edén, Villa Caprichosa y Bº Sta. Rosa.
- Continuar con el PROGRAMA DE RECUPERACION DE LA RED VIAL DE LA CIUDAD.

Obra Acceso Norte

- Se proyecta ejecutar un cantero central sobre Ruta Nacional 38, desde calle Primera Junta hasta calle Güemes y una rotonda en la intersección con calle Chubut.



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE LA FALDA

Red Cloacal:

- Ejecutar obras de ampliación de la red colectora en distintos barrios de la ciudad donde aún no esté disponible este servicio, como Villa El Dominador, Barrio Parque Jardín y Villa Edén, con el asesoramiento técnico de ARCOOP.

Refacción, Remodelación y Mantenimiento de Edificios Escolares de la Provincia:

- Continuar con la ejecución de distintas obras en las escuelas provinciales públicas, de los niveles inicial, primario y secundario con los fondos provenientes del programa provincial denominado FO.DE.M.E.E.P.

Refacción, Remodelación, Ampliación de Edificios Descentralizados:

- En el S.U.M ubicado en el IPV – Barrio Bella Vista está previsto el alambrado perimetral, iluminación del predio e incorporación de canchas para prácticas deportivas.



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE LA FALDA

SECRETARÍA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO LOCAL:

Fomento turístico:

- Incluye los costos de publicidad, promociones, participación institucional en ferias y la continuidad de la implementación de la puesta en marcha del Plan de Marketing Turístico con un enfoque metodológico de Vanguardia. En base a un diagnóstico se diseñaron las definiciones claves que guiarán al destino turístico. Se contemplan estrategias de segmentación y posicionamiento, finalizando con el diseño de la Marca ciudad y el desarrollo de la propuesta de valor (plan de acción para el 2016).

- Promociones:

- Realizar promociones en Rosario, Córdoba capital, Capital Federal, etc. Promociones en medios gráficos, radiales, televisivos e Internet. Ejemplo: las promociones realizadas en Clarín, La Nación, La Capital, Radio Cadena 3, Mitre, y spots televisivos como los de canal 10, América televisión, América 24 entre otros. Está previsto la participación en la Agro-Activa, Mercoláctea, – Fit (Feria Internacional de Turismo) entre otras acciones.

Productos Turísticos:

- Como lo expresamos el año pasado, los individuos satisfacen sus necesidades y deseos con productos. Un producto es cualquier cosa que se puede ofrecer para satisfacer una necesidad o un deseo; el concepto de producto no se limita a un objeto físico, en sentido más amplio, los productos incluyen también las experiencias, personas, lugares, organización, otros opinan que un producto turístico es: “Cosa producida para facilitar los viajes” o “Un sistema capaz de hacer viajar a la gente para actividades de ocio que le satisfagan determinadas necesidades”. Por lo manifestado dentro de la planificación 2016 se prevé el continuo desarrollo de los productos: Proyecto de reservas naturales, Turismo Religioso, Turismo de Cavernas y turismo de Reuniones (Bureau), tema que se viene trabajando con la Comunidad Regional para crear el Bureau de Punilla. Este trabajo se conjugará y se presentará como la “Propuesta de Valor” del plan de Marketing Turístico de la ciudad de La Falda.

Material Gráfico y Mobiliario:

- Adaptar los soportes gráficos y el mobiliario con la nueva imagen de Marca. Se contempla la realización e impresión de 50.000 Folletos Institucionales, 50.000 Folletos de los Circuitos Turísticos, 50.000 planos nomencladores,



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE LA FALDA

realización de una carpa para promoción en vía pública en diversos lugares del país con la nueva Marca.

- Adquirir mobiliario de promoción, escritorios, stands, remeras, uniformes, etc. con la nueva Marca.

Programa RCT (Programa de Revalorización de los Circuitos Turísticos):

- Aportar los recursos necesarios destinados a afrontar los costos de la realización de cartelera, cestos, bancos, personal, etc.

Personal:

- La Falda, a diferencia de muchas localidades vecinas, cuenta con alrededor de 9000 plazas.- Semejante dato, exige mayor personal para brindar la información correspondiente a los turistas y crear equipos de trabajo coordinados con el Secretario de Turismo para desarrollar los programas del Plan estratégico.- (Oficina de Terminal de Ómnibus – Oficina Centro y Anfiteatro).

Ente de Turismo:

- Trabajar en la realización de proyectos que surjan de las decisiones del Ente de Turismo como promociones, proyectos de investigación, etc.

Fiestas y Festivales:

- Continuar con la realización de eventos tales como: La Falda Bajo las Estrellas, Semana Santa, Eventos de Vacaciones de Invierno, Fiesta Nacional del Alfajor, eventos durante los fines de semanas largos y los eventos que le hemos dado continuidad como apertura de temporada y el Festival de la Danza.
- **Festival Nacional de Tango:**
- Continuar potenciando este Festival con una importante grilla artística y con un estratégico convenio con ciudades como Valparaíso, Medellín, Montevideo, etc con el fin de Internacionalizar el Festival. Con una importante campaña de prensa el Festival de Tango se promociona a nivel nacional e internacional cada vez con más fuerza.



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE LA FALDA

Dirección de Educación y Cultura

- Organizar los siguientes eventos: Concurso Literario, Ciclo de espectáculos infantiles, Encuentro de Estatuas Vivientes, Exposición de Esculturas, Encuentro de Danzas Folklóricas y Orientales, Mes del Niño, Día de la Primavera, Ciclo de Bandas locales, Congreso Nacional de Educación, Cursos de Capacitación, Festejo de la Navidad y Día Internacional de la Mujer.
- Fomentar las actividades culturales de las instituciones intermedias vinculadas (bibliotecas, Centros Vecinales, Grupos de Danzas, Amigos de la Música.
- Talleres de Teatro, Coro, Expresión plástica, Expresión artística musical, Ajedrez, Reciclado, Portugués, Apreciación musical, Danza, Circo, Títeres, Tango e Inglés.
- Proseguir con los talleres de biodanza y estimulación de la Memoria llevados a cabo por el Programa Universitario del Adulto Mayor (PUAM).
- Ejecutar el Programa Cultura va a tu Escuela, con actividades mensuales en distintas Instituciones Educativas de la ciudad.

Dirección de Deportes:

- Continuar con los circuitos de **caminatas nocturnas** como un ofrecimiento turístico en la temporada estival, para el disfrute de las actividades al aire libre.
- Continuar con la optimización de la organización de la Escuela de Verano Municipal, a través de la enseñanza de la **natación** y los juegos recreativos deportivos en función del aprendizaje de valores tales como la tolerancia, solidaridad y respeto.
- Recuperar y crear espacios para la práctica deportiva con el Proyecto de Playón Deportivo Mini **Pista atlética**.
- Desarrollar cursos de capacitación que cubran las necesidades de la zona.
- Continuar con el apoyo al desarrollo de diferentes **deportes amateurs**.
- Continuar con el Convenio de colaboración recíproca con el profesorado de Educación Física Jorge A. Cavanna.
- Promover eventos recreativos en fechas especiales tales como el Día del Niño, de la Primavera, designar una fecha especial para Búsqueda del Tesoro.



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE LA FALDA

- Auspiciar en conjunto con el Área de Turismo eventos deportivos de calidad que sean fuente de atracción para nuestros visitantes. Entre ellos destacamos la Maratón Nocturna, La Falda Bike Race, Open Shimano, Rally, auspicio a eventos deportivos varios, Maratón Vuelta al Edén, etc. Escuelas de futbol y actividad física infantil en barrios: Los Hornos, IPV , Río Grande, Molino de Oro y San Jorge.



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE LA FALDA

SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

- **Política de adecuación de marcos legales.-**

Mantener la política de gobierno de actualizar el marco legal vigente como forma de garantizar el cumplimiento de los procedimientos administrativos y la transparencia de su plan de acción.

A las innovaciones ya planteadas sobre código de edificación, transportes públicos, financiación de obras públicas y espectáculos públicos, entre otras, se avanzará en temas de habilitaciones comerciales, sistemas de tránsito, desarrollo de nuevas actividades económicas, utilización de los recursos renovables, gestión de los residuos sólidos, entre otros.

- **Inspección general.-**

Mejorar el **control del desenvolvimiento comunitario** en aspectos como el tránsito, estacionamiento, comercio, seguridad urbana, lealtad comercial, venta ilegal, actividad nocturna, venta de alcohol, alquileres ilegales, emisión de licencia de conducir, la educación vial, animales sueltos, son algunas de ellas.

Mantener el programa de capacitación del personal afectado al área y la incorporación de tecnología de gestión.

- **Recursos Humanos .-**

Desarrollar una gestión de los recursos humanos que permita asegurar la atención del vecino con eficiencia y calidad.

Como elementos de desarrollo utilizar la capacitación básica para la mejora de las competencias de todos los agentes y la capacitación específica en sectores que requieren de conocimientos sobre nuevas técnicas y tecnologías de gestión.

Adecuar el funcionamiento de la administración municipal al nuevo estatuto de personal municipal en proceso de modificación.

- **Archivo Municipal.-**

Reformular la estructura del **archivo municipal** para evolucionar desde su rol actual de acopio de datos hacia una **fuentes de información confiable** para el vecino, de manera de constituir el **soporte documental de la historia de la ciudad**; se incluirá en el proceso la habilitación de un nuevo espacio físico cuya construcción ya se inició, la que junto a nuevos criterios para el manejo de documentación y a la incorporación de tecnologías de gestión permitirá optimizar su valor como fuente documental.



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE LA FALDA

- **Tenencia responsable de mascotas.-**

Mantener en vigencia los programas de castración, de adopción de mascotas y la operatividad del refugio de mascotas.

Implementar un programa de comunicación comunitaria con la población que tenga como objetivo la **modificación de la conducta del ciudadano** en lo que tiene que ver con su responsabilidad sobre sus mascotas, la obligatoriedad de mantener a las mismas dentro de su domicilio y el desconocimiento de medidas que contribuyan a limitar la reproducción animal sin control.

- **Gestión de tierras**

Mantener la política pública de procurar adecuados destinos para las tierras pertenecientes al estado municipal, sean estos vinculados a planes de viviendas o proyectos productivos.

- **Transparencia Municipal.-**

Implementar un programa de transparencia municipal que permita la modernización de la gestión con la creación de los necesarios puntos de control de la misma y el desarrollo de las herramientas necesarias para poder llevarlo.

El objetivo es fortalecer el estado municipal no solo frente al vecino sino también frente a instituciones de distinta índole, públicas o privadas, en la búsqueda de su calificación para acceder a planes de desarrollo, financiación de obras, reformulación de procesos, sistemas de calidad, etc.

- **Ciudadanos En Instituciones Representativas.-**

Fomentar la creación de nuevos centros vecinales, la consolidación del Consejo de la Ciudad, la concreción de acuerdos institucionales con distintas ONG, la recuperación de clubes deportivos, entre otros.

El objetivo es incrementar la participación intensiva del ciudadano de estas entidades y la colaboración público - privado, en temas comunitarios específicos tales como la ludopatía, el alcoholismo, el desarrollo de oportunidades para los jóvenes, las mascotas en la vía pública, la responsabilidad social sobre la nocturnidad.

- **Transito del área central.-**

Continuar con el proceso de reformulación de la circulación vehicular y del estacionamiento, en sintonía con los cambios ya realizados de sentidos de circulación de distintas arterias; debemos fortalecer la idea de un área urbana central de desarrollo ágil, con funcionamiento prolijo, con la correcta prestación de servicios y con adaptabilidad a los distintos períodos estacionales de la ciudad: temporada baja / alta

- **Accesibilidad a la ciudad.-**



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE LA FALDA

Actualización y mejora de la señalética urbana con nomencladores de calles que permita al usuario de la ciudad una rápida ubicación en áreas centrales y un sencillo acceso a los barrios

- **Creación de distritos comerciales de perfiles diferenciados.-**

Desarrollar un acuerdo institucional que promueva la organización urbana comercial de forma de ofrecer a consumidores locales y turistas de espacios de comodidad de acuerdo al requerimiento; áreas de servicios, áreas de compras, áreas de esparcimiento

- **Seguridad Para Vivir.-**

Ampliar las prestaciones del **centro integral de monitoreo y recepción** de reclamos del ciudadano ante situaciones conflictivas, con sistema de acceso conocido como **103**; este centro despacha a las áreas de responsabilidad específica la intervención sobre el hecho registrado, con intervención de recursos humanos y materiales.

Incrementar el alcance del **monitoreo urbano en base a cámaras**, monitoreo destinado a identificar situaciones conflictivas en el tránsito, detección de incidentes urbanos, y soporte de la gestión de la seguridad ciudadana.

Implementar un centro de verificación técnica vehicular que provea a los vecinos un servicio local de atención vehículos que reduzca los riesgos en la circulación por la vía pública.

Continuar con el **programa de Educación Vial**, ya iniciado en años anteriores, permitirá formar ciudadanos con sólidos conocimientos en el tema, comenzando con su preparación desde edad de escuela primaria.

- **Servicios públicos.-**

Licitar los nuevos contratos de los servicios públicos concesionados, esto es, el servicio de agua potable y el servicio de transporte de pasajeros, mediante un nuevo concepto de gestión de los mismos.

- **Balneario Siete Cascadas.-**

Incorporar nuevos servicios al balneario, mejorar la infraestructura y la oferta de servicios.

- **Dotación de personal.-**

En la estimación correspondiente a la planta permanente de recursos humanos se ha tenido en cuenta:

- a. La dotación estimada a la finalización del año 2015, considerando los ingresos a planta permanente fruto de los concurso a desarrollarse en el corriente año,



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE LA FALDA

los concursos correspondientes a jefaturas, el personal a jubilarse en el corriente año y las promociones por antigüedad pendientes de realizar a la fecha de la elaboración del presente presupuesto.

- b. Los ingresos a planta permanente mediante concursos durante el año 2016
- c. Las bajas por jubilación de planta permanente.
- d. Las categorías y jefaturas a concursarse; en el total de personal no se ha descontado las categorías del personal que pueda ganar dicho concurso en razón de no conocerse la ubicación del agente que pueda ganar dichos concursos.
- e. Las eventuales promociones por antigüedad no modifican el total de personal de planta permanente, solo reacomodamiento en las cantidades por categoría.



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE LA FALDA

SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS

INGRESOS:

SERVICIOS A LA PROPIEDAD

- Actualizar la zonificación de la ciudad adecuando los radios a los servicios que reciben los contribuyentes cuya demanda es creciente en calidad y cantidad. Ejemplo: Seguridad ciudadana es un servicio relativamente nuevo que requiere para su ejecución recursos humanos, recursos financieros para la adquisición de combustible y reparación de vehículos, ropa de trabajo, etc.
- Para el primer semestre está previsto un incremento general en los mínimos y coeficientes de un **25 %**. Para el segundo semestre el aumento previsto es de un **19 %**.

TASA DE COMERCIO

- Adecuar los montos de ventas que definen las distintas categorías, en correlación con las últimas resoluciones generales de la AFIP.
- Modificar los importes mínimos por categoría para pequeños contribuyentes en función de los nuevos valores de venta por categoría.
- Habilitaciones comerciales: continuar con la implementación de pago anual para las habilitaciones por temporada de contribuyentes cuyo domicilio no esté dentro del ejido municipal que benefician al comerciante local y desalientan los negocios golondrinas.
- Incremento de los mínimos en un **40 %**.

ADICIONALES

Tasa de Servicios a la Propiedad:

- 13 % Sistema de Salud; 4 % Bomberos Voluntarios; \$ 6.00 Fondo de seguridad familiar; \$ 23.00 Gastos Administrativos; 5 % Fondo de Obras Públicas (FOP).

Tasa de Comercio e Industria:

- 18 % Fondo Turismo, Cultura y Deportes; 13 % Sistema de Salud; 13% Saneamiento Ambiental; 3 % Bomberos Voluntarios; \$ 23.00 Gastos Administrativos.



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE LA FALDA

Tasa sobre Automotores, Acoplados y Afines:

- Adicional sobre tasa básica en concepto de Fondo de Obras Públicas: 10 %.
- Gastos administrativos: \$ 23.00.
- Celebrar **convenio con el Registro del Automotor** para la armonización de datos entre este municipio y dicho registro.

CRITERIOS GENERALES

- EL beneficio por pago anterior al día 10 es del 8%
- El beneficio por contribuyente al día es del 20% para todos aquéllos que no registren deuda hasta 90 días antes del vencimiento del cedulón a emitir.
- Gastos administrativos: \$ 23.00